



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ABRIL – JUNIO 2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Julio/2022

Índice

I. Introducción	2
II. Actividades.....	3
1. Acciones de Vinculación	3
a) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	4
i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales	5
ii. Verificación de Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.....	6
iii. Registro de Agrupaciones Políticas Locales.....	7
b) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.	8
c) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.....	9
2. Acciones de Fortalecimiento	10
a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.....	11
b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	13
III. Objetivos Alcanzados.....	14
IV. Directrices y Actividades a Futuro	16
V. Conclusiones:	18
ANEXOS	20

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

I. Introducción

El informe da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de abril a junio de dos mil veintidós, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil veintidós.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inserción en los libros de registro de las asociaciones políticas y sus dirigencias, las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), para la difusión institucional; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, y la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México. Además de diversas acciones derivadas de los procedimientos de verificación de obligaciones las agrupaciones políticas locales con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y de registro de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse en agrupación política local en la Ciudad de México 2022.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

II. Actividades

El informe comprende al segundo trimestre de dos mil veintidós, en el cual la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del “*Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2022*”.

Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

Las tareas desarrolladas durante el trimestre que comprenden los meses de abril a junio de 2022, se enfocaron en realizar las actividades institucionales contempladas en el Programa de Fortalecimiento y Vinculación con Asociaciones Políticas 2022, a saber:

1. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA 2022, la DEAP implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAP llevó a cabo en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintidós, y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación:

a) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

Se dio seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, y el análisis de la normatividad interna de las asociaciones políticas.

Se comunicó a la Secretaría Ejecutiva, que en los archivos de esta Instancia Ejecutiva no existe constancia de que el Partido de la Revolución Democrática haya informado de algún domicilio como parte de su activo fijo, en atención a la solicitud realizada mediante oficio de clave INE/UTF/DRN/8625/2022 de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Se notificó a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, la Resolución INE/CG107/2022 del Consejo General del INE relacionada con las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Se informó al INE que este Instituto Electoral no cuenta con partidos políticos locales, en relación con la Circular INE/UTVOPL/0055/2022 del INE por la cual hizo del conocimiento de este Instituto el acuerdo INE/CG207/2022 relativo al procedimiento de verificación de la doble afiliación a los partidos políticos.

Se remitieron a las agrupaciones políticas locales “México Avanza” y “Avance Ciudadano”, copia de los estatutos, así como copia certificada de sus respectivos órganos directivos inscritos en el Libro de Registro de Integrantes de Órganos Directivos de las Agrupaciones Político Locales.

Se notificó a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, la Resolución INE/CG09/2022 del Consejo General del INE relacionada con las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

Se notificó a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, los acuerdos INE/CG2577/2022 e INE/CG207/2022, relativos al protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho de voto y a la participación ciudadana de las personas con Discapacidad en los Procesos Electorales y mecanismos de Participación Ciudadana; así como el procedimiento para el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel Nacional como Local, establecido en el Acuerdo INE/CG85/2017.

Se solicitó a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, informar de las acciones o determinaciones adoptadas en el acuerdo dictado dentro del expediente TECDMX-JLDC-039/2021, TECDMX-JLDC-040/2021 y TECDMX-JLDC-045/2021.

Se atendieron dos requerimientos, relacionados con los expedientes IECM-QCG/PO/012/2022, IECM-QCG/PO/015/2022 mediante los cuales se informó el domicilio reportado a esta Dirección Ejecutiva y la inscripción de los órganos directivos encontrado en el Libro de Registro de Integrantes de Órganos Directivos de las Agrupaciones Político Locales, correspondiente a la Agrupación Política Local "Ciudadanía y Democracia".

Se solicitó al Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Ciudad de México, remitir copia certificada emitida por el Instituto Nacional Electora, en la cual conste la designación del ciudadano Carlos Joaquín Fernández Tinoco, como Secretario de Finanzas y Administración de dicho Instituto político, a efecto de que esta Dirección Ejecutiva se encuentre en la posibilidad de realizar el registro correspondiente.

i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron **veinticuatro solicitudes de información pública y una solicitud de datos personales**.

En materia de Transparencia, se atendió la Circular **34** de la Secretaría Ejecutiva, relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la Dirección Ejecutiva establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI y VIII de la Ley de Transparencia, al primer trimestre de 2022.

ii. Verificación de Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.

Acorde a lo previsto en el artículo 249, párrafos primero y segundo del Código, el Consejo General determinará el procedimiento de verificación de los requisitos para la constitución de las Agrupaciones Políticas Locales, así como el de cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, contempladas en el artículo 251, en relación con los diversos 247, 249, párrafo segundo y 254, fracciones I, II, IV y VII del Código; cuya verificación se realizará por lo menos cada tres años, contados a partir de la fecha de su registro, por lo que, el Consejo General del IECM mediante acuerdo identificado de clave **IECM/ACU-CG-351/2021** aprobó el **“Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se Sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México”**.

Asimismo, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas mediante Acuerdo determinó las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2022:

1. Objeto para el cual fue constituida y de realizar acciones con la ciudadanía
2. Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados.
3. Acreditar domicilio social para sus órganos directivos
4. Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la verificación de obligaciones:

1. El plazo para acreditar la obligación de que las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México cuentan con órganos directivos vigentes, concluyó el 31 de mayo de 2022.
2. La agrupación Alianza de Organizaciones Sociales”, fue la única en manifestar y presentar documentación relacionada con la obligación de contar con órganos directivos vigentes.
3. Se realizó un segundo requerimiento a las agrupaciones políticas locales “Proyecto Integral Democrático de Enlace” (PIDE), “Conciencia Ciudadana”, “Fuerza Nacionalista Mexicana”, “Movimiento Libertad”, a efecto de que subsanaran las inconsistencias en la documentación probatoria de acciones para las que se tenga por cumplido el objeto para el cual fueron creadas. (Tabla 1).
4. Se concluyó con la verificación de los domicilios de las tres agrupaciones políticas pendientes por revisar (Tabla 2).

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

5. Se requirió a la Oficialía Electoral y de Partes, informar si las Agrupación Política Locales del periodo del 16 de febrero al 31 de mayo de 2022, presentó algún escrito o correo electrónico mediante el cual haya ofrecido respuesta al requerimiento realizado por esta autoridad, respecto a la obligación relacionada con la integración o renovación de sus órganos directivos.
6. Se elaboró el proyecto de informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales en el año 2022.

iii. Registro de Agrupaciones Políticas Locales

El Consejo General del IECM aprobó mediante Acuerdo identificado de clave **IECM/ACU-CG-352/2021**, la **Convocatoria** y el **“Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como Agrupación Política Local en la Ciudad de México 2022”**.

En este sentido, se recibieron ante este Instituto Electoral cuatro formatos de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas interesados en constituirse en agrupación política local en la Ciudad de México (Tabla 3).

1. Se notificó el oficio de desechamiento a la solicitud de registro de la asociación civil denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario CDMX, A.C.”, al no haber desahogado en tiempo y forma el requerimiento identificado de clave IECM/DEAP/0379/2022 por el que se les solicitó que subsanaran omisiones e inconsistencias detectadas en su escrito de solicitud y documentación anexa.
2. Se elaboró el proyecto de respuesta a la solicitud realizada por la asociación denominada “Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C.”, respecto a la ampliación de plazos para la celebración de las asambleas constituyentes.
3. Se llevó a cabo reunión de trabajo con las organizaciones “México es Primero” y “Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C.” para tratar asuntos relacionados con la calendarización y logística de las asambleas.
4. Se notificó un requerimiento a la organización “Alas por la Democracia” como resultado de las omisiones e inconsistencias encontradas del análisis efectuado a la programación de su calendario de asambleas, por lo que se solicitó que subsanen o manifiesten las aclaraciones necesarias para estar en condiciones de continuar con el procedimiento.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

5. Derivado de la renuncia como representante de la organización “México es Primero” ante este Instituto Electoral, se requirió a la persona representante, presentarse a ratificar dicho desistimiento a la citada organización.
 6. Se solicitó a la organización “México es Primero” el escrito de reprogramación y calendario con la programación de sus asambleas, debidamente suscrito por al menos dos de las personas representantes acreditadas ante este Instituto Electoral.
 7. Se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, las consideraciones técnicas para la integración del informe circunstanciado vinculado al medio de impugnación promovido por la organización “Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón, A.C.”.
 8. Se requirió a la Oficialía Electoral y de Partes si la organización “México es Primero”, presentó escrito o correo electrónico mediante el cual haya ofrecido respuesta al requerimiento realizado por esta autoridad, vinculado a la actualización del documento notarial y la solicitud de registro de quien será la nueva persona representante de la referida organización.
 9. Se solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para la designación de las personas funcionarias del Instituto que asistirán y llevarán a cabo la certificación de las asambleas de las organizaciones interesadas en constituirse como agrupación política local.
 10. Se llevó a cabo la capacitación del personal del Instituto Electoral para atender la verificación de asambleas distritales y general constituyente que programen las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local.
- b) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.**

En este apartado se da cuenta de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IECM.

Se notificó a los partidos políticos el Acuerdo INE/ACRT/39/2022 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, ad cautelam, los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós, en atención al oficio INE/DEPPP/STCRT/0250/2022.

c) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

En el trimestre que se informa, le fueron turnados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) **veinticinco escritos de denuncia, quejas y vistas**, a efecto de que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizara las diligencias preliminares, con el fin de determinar si concurren elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del IECM-QNA/022/2022 al IECM-QNA/046/2022.

Derivado de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva, en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, acordó la incompetencia de **siete escritos de queja**, correspondiente a los expedientes: IECM-QNA/016/2022, IECM-QNA/023/2022, IECM-QNA/025/2022, IECM-QNA/026/2022, IECM-QNA/039/2022, IECM-QNA/044/2022 y su acumulado IECM-QNA/045/2022.

De igual manera, la DEAP en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, elaboró **tres proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos especiales sancionadores y diecisiete proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores**, los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos, por lo que se inició la sustanciación de los expedientes: IECM-QCG/PE/004/2022 (IECM-QNA/029/2022), IECM-QCG/PE/005/2022 (IECM-QNA/041/2022), IECM-QCG/PE/006/2022 (IECM-QNA/028/2022), IECM-QCG/PO/008/2022 (IECM-QNA/698/2021), IECM-QCG/PO/009/2022 (IECM-QNA/700/2021), IECM-QCG/PO/010/2022 (IECM-QNA/701/2021), IECM-QCG/PO/011/2022 (IECM-QNA/726/2021), IECM-QCG/PO/012/2022 (IECM-QNA/731/2021), IECM-QCG/PO/013/2022 (IECM-QNA/736/2021), IECM-QCG/PO/014/2022 (IECM-QNA/005/2022), IECM-QCG/PO/015/2022 (IECM-QNA/006/2022), IECM-QCG/PO/016/2022 (IECM-QNA/007/2022), IECM-QCG/PO/017/2022 (IECM-QNA/009/2022), IECM-QCG/PO/018/2022 (IECM-QNA/707/2021), IECM-QCG/PO/019/2022 (IECM-QNA/711/2021), IECM-QCG/PO/020/2022 (IECM-QNA/732/2021), IECM-QCG/PO/021/2022 (IECM-QNA/733/2021), IECM-QCG/PO/022/2022 (IECM-QNA/734/2021), IECM-QCG/PO/023/2022 (IECM-QNA/735/2021) e IECM-QCG/PO/024/2022 (IECM-QNA/008/2022).

Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, a saber: IECM-QCG/PE/057/2021, IECM-QCG/PE/207/2021, IECM-QCG/PE/246/2021, IECM-QCG/PE/261/2021, IECM-QCG/PE/279/2021, IECM-QCG/PE/289/2021, IECM-QCG/PE/304/2021, IECM-

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

QCG/PE/310/2021, IECM-QCG/PE/311/2021, IECM-QCG/PE/315/2021, IECM-QCG/PE/004/2022, TECDMX-PES-087/2021, TECDMX-PES-138/2021 (materia de sobreseimiento), TECDMX-PES-151/2021, TECDMX-PES-173/2021, TECDMX-PES-181/2021, TECDMX-PES-207/2021 (TECDMX-PES-012/2022), TECDMX-PES-241/2021, TECDMX-PES-247/2021 (TECDMX-PES-024/2022), TECDMX-PES-248/2021 (materia de sobreseimiento), TECDMX-PES-259/2021, TECDMX-PES-262/2021, se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

Ahora bien, durante el periodo reportado, de las quejas turnadas por la Secretaría Ejecutiva a la DEAP, se elaboraron **siete proyectos de acuerdo de desechamiento** correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QNA/534/2021, IECM-QNA/696/2021, IECM-QNA/699/2021, IECM-QNA/702/2021, IECM-QNA/704/2021, IECM-QNA/004/2022 e IECM-QNA/030/2022, mismos que fueron aprobados por el citado órgano colegiado.

Del mismo modo, la DEAP en colaboración con la citada Secretaría Ejecutiva, elaboró **dos proyectos de acuerdo de sobreseimiento de procedimientos especiales sancionadores** que fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, los cuales fueron aprobados por acuerdo del 19 de mayo correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QCG/PE/197/2021 e IECM-QCG/PE/269/2021.

Asimismo, en la Octava Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprobaron los **acuerdos de solicitud de medidas cautelares** dentro de los expedientes: IECM-QNA/032/2022 e IECM-QNA/033/2022.

2. Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAP llevó a cabo:

a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-002/2022 de catorce de enero de dos mil veintidós (Tabla 5).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE, a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias (Tabla 6).

En este sentido, dichos institutos políticos contaron con diversas ministraciones para realizar el pago total de las sanciones, en términos de la Resolución emitida mediante la cual fueron impuestas las sanciones de mérito y con lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG61/2017.

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAP/0438/2022, IECM/DEAP/0509/2022 e IECM/DEAP/0576/2022 de fechas primero de abril, cinco de mayo y primero de junio de dos mil veintidós, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega mediante transferencia electrónica, de las ministraciones del financiamiento público a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintidós, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional (Tabla 7).

Por otra parte, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tiene derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, a saber:

- Se comunicó a la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IECM, información detallada sobre las multas y/o disminuciones al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, así como los descuentos pendientes por saldar.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

- Se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los importes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, correspondientes al ejercicio 2021, así como el importe efectivamente ministrado, en atención al oficio identificado de clave INE/UTF/DA/7975/2022.
- Se comunicó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, información relacionada con la capacidad económica de los partidos políticos con representación ante el Consejo General de este Instituto, actualizado a los meses de mayo y junio, a efecto de atender los oficios identificados con clave INE/UTF/DRN/11907/2022 e INE/UTF/DRN/13587/2022, solicitados por la Subdirección de Resoluciones y Normatividad adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.
- Se remitió mediante correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, información sobre las sanciones pendientes por deducir de los Partidos Políticos con acreditación ante el Consejo General de este Instituto Electoral, actualizado a los meses de mayo y junio de 2022, solicitado por la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica, así como por la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización ambas del INE.
- Se informó a la representación del partido Morena ante el Consejo General del IECM, información relacionada con las multas y/o disminuciones al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, así como en los subsecuentes meses del ejercicio 2022.
- Se informó mediante comunicado electrónico a la Secretaría Ejecutiva, sobre las sanciones impuestas a los antiguos partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Equidad, Libertad y Género, y Fuerza por México, derivado de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificada con clave INE/CG114/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.
- Derivado de las Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG645/2020, INE/CG650, INE/CG107/2022, INE/CG108/2022 e INE/CG109/2022, mediante oficio IECM/DEAP/0606/2022, se solicitó el estado procesal de las referidas resoluciones.
- Se notificó al Partido Verde Ecologista de México las deducciones aplicables al mes de julio, derivado del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG1508/2021, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-66/2021.

- Se informó a la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IECM, que dado que las sanciones a descontar con motivo de la resolución INE-CG109/2020 del Consejo General del INE excede el 25% de la ministración mensual por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, se aplicaran siete descuentos en los meses restantes del ejercicio 2022, mientras que las sanciones pendientes de pago serán programadas para el año 2023.
- Se informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que derivado de que el Partido del Trabajo no tiene derecho a prerrogativas a nivel local para el año 2022, se solicita que las sanciones impuestas al Partido del Trabajo mediante resolución INE-CG110/2022 del Consejo General del INE, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado se la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, sean comunicadas al Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo.
- Se atendieron tres requerimientos relacionados con los expedientes IECM-QCG/PO/004/2022, IECM-QCG/PO/005/2022, IECM-QCG/PO/007/2022, relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanente del ejercicio 2022 de los partidos políticos Acción Nacional, Morena y Revolucionario Institucional.

b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-003/2022 de catorce de enero de dos mil veintidós. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintidós (Tabla 8)

Mediante oficios IECM/DEAP/0439/2022, IECM/DEAP/0510/2022 e IECM/DEAP/0577/2022 de fechas primero de abril, cinco de mayo y primero de junio de dos mil veintidós, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega de la ministración del financiamiento público de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintidós.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

III. Objetivos Alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) metas de la AI:						
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	20	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Informe	12	3	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Inscripción	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	Informe	1	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	4	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Determinar el financiamiento público de los partidos políticos de la Ciudad de México.	Documento	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre y corresponde al avance anual.
Proponer los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IECM, respecto al financiamiento público directo para el año 2022	Informe	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	72	18	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	72	18	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	3	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

IV. Directrices y Actividades a Futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (06.01.01.01.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	9	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Informe	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Inscripción	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que se le tienen encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo veinticuatro solicitudes de información pública y una solicitud de datos personales, así como la actualización de las obligaciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a los veinticinco escritos de denuncias, quejas y vistas que fueron turnados, se elaboraron siete escritos de queja, tres proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos especiales sancionadores y diecisiete proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores; se concluyó con la etapa procesal de 22 procedimientos especiales sancionadores y se elaboraron los dictámenes correspondientes que una vez aprobados por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, fueron remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los Partidos Políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega treinta y seis ministraciones de financiamiento público a los Partidos Políticos en la Ciudad de México; de las cuales, dieciocho fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y dieciocho por concepto de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo Generales del INE. Por lo que se refiere a este último tema, de abril a junio de dos mil veintidós se aplicaron ocho descuentos por este rubro.

Se concluyeron con las diligencias relacionadas con la verificación de obligaciones de las 19 agrupaciones políticas locales con registro ante este Instituto, por lo que se realizó el proyecto de informe correspondiente.

Por lo que hace al proceso de registro de agrupaciones políticas locales, se continuó con el proceso, atendiendo las solicitudes de las organizaciones que presentaron la programación y calendarización sus asambleas distritales constituyentes y asamblea general constituyente.

Con las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil veintidós.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

ANEXOS

TABLA 1

No.	Agrupación Política Local	Objeto para el cual fue constituida y de realizar acciones con la ciudadanía		
		Clave del oficio de requerimiento	Fecha de término	Fecha de desahogo
1	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	IECM/DEAP/0435/2022	05 de abril 2022	12 de abril 2022
2	Ciudadanía y Democracia	IECM/DEAP/0425/2022	04 de abril 2022	25 de mayo 2022
3	Fuerza Nacionalista Mexicana	IECM/DEAP/0575/2022	08 de junio 2022	08 de junio 2022
4	Movimiento Libertad	IECM/DEAP/0578/2022	07 de junio 2022	07 de junio 2022

TABLA 2

No.	Agrupación Política Local	Fecha en que acreditaron su domicilio social	Fecha de la verificación
1	Avance Ciudadano	30 de marzo 2022	06 de abril 2022
2	México Avanza	30 de marzo 2022	06 de abril 2022
3	Movimiento Libertad	29 de marzo 2022	06 de abril 2022

TABLA 3

No.	Denominación de la Organización	Fecha de notificación de intención	No. de Expediente
1	“Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario CDMX”	11/03/2022	SRAPL/01/2022
2	“México es Primero”	15/03/2022	SRAPL/02/2022
3	“Alas por la Democracia”	15/03/2022	SRAPL/03/2022
4	“Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C.”	15/03/2022	SRAPL/04/2022

TABLA 4

No.	Denominación de la Organización	Fecha de notificación del requerimiento	Fecha de respuesta del requerimiento
1	“Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario CDMX”	17 de marzo 2022	Sin respuesta
2	“México es Primero”	17 de marzo 2022	23 de marzo 2022

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

No.	Denominación de la Organización	Fecha de notificación del requerimiento	Fecha de respuesta del requerimiento
3	"Alas por la Democracia"	17 de marzo 2022	24 marzo 2022
4	"Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C."	17 de marzo 2022	24 marzo 2022

TABLA 5

Partido político	Monto de la ministración mensual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-02/2022	Importe Total Ejercido en el Trimestre
Partido Acción Nacional	\$9,592,363.52	\$28,777,090.56
Partido Revolucionario Institucional	\$6,233,698.18	\$18,701,094.54
Partido de la Revolución Democrática	\$3,455,774.17	\$10,367,322.51
Partido Verde Ecologista de México	\$2,842,918.10	\$8,528,754.30
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,952,643.42	\$8,857,930.26
Partido Morena	\$13,154,422.15	\$39,463,266.45
Total	\$38,231,819.54	\$114,695,458.62

TABLA 6

MES	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
PRI	\$1,558,424.54	INE/CG645/2020	\$1,558,424.54	INE/CG645/2020	\$1,558,424.54	INE/CG1337/2021 INE/CG1720/2021 INE/CG108/2022	\$4,675,273.62
PRD	\$863,943.54	INE/CG1337/2021	\$863,943.54	INE/CG1337/2021	\$863,943.54	INE/CG1337/2021	\$2,591,830.62
PAN			\$1,811,699.73	INE/CG107/2022			\$1,811,699.73
PVEM			\$35,368.80	INE/CG111/2022			\$35,368.80
MC					\$868.80	INE/CG112/2022	\$868.80

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ABRIL A JUNIO DOS MIL VEINTIDÓS

Tabla 7

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Político:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
Partido Acción Nacional	\$9,592,363.52	\$7,780,663.79	\$9,592,363.52	\$26,965,390.83
Partido Revolucionario Institucional	\$4,675,273.64	\$4,675,273.64	\$4,675,273.64	\$14,025,820.92
Partido de la Revolución Democrática	\$2,591,830.63	\$2,591,830.63	\$2,591,830.63	\$7,775,491.89
Partido Verde Ecologista de México	\$2,842,918.10	\$2,807,549.30	\$2,842,918.10	\$8,493,385.50
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,952,643.42	\$2,952,643.42	\$2,951,774.62	\$8,857,061.46
Partido Morena	\$13,154,422.15	\$13,154,422.15	\$13,154,422.15	\$39,463,266.45
Total	\$35,809,451.46	\$33,962,382.93	\$35,808,582.66	\$105,580,417.05

Tabla 8

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
Partido Acción Nacional	\$287,770.90	\$287,770.90	\$287,770.90	\$863,312.70
Partido Revolucionario Institucional	\$187,010.94	\$187,010.94	\$187,010.94	\$561,032.82
Partido de la Revolución Democrática	\$103,673.22	\$103,673.22	\$103,673.22	\$311,019.66
Partido Verde Ecologista de México	\$85,287.54	\$85,287.54	\$85,287.54	\$255,862.62
Partido Movimiento Ciudadano	\$88,579.30	\$88,579.30	\$88,579.30	\$265,737.90
Partido Morena	\$394,632.66	\$394,632.66	\$394,632.66	\$1,183,897.98
Total	\$1,146,954.56	\$1,146,954.56	\$1,146,954.56	\$3,317,181.51